



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05129 31 89 001 2020 0010300
A.I.	91
Demandante	Find Value S.A.S.
Demandado	Fernando Aristizabal Bernal y otros
Asunto	Oficio autorizacion

De acuerdo a lo requerido por auto de 28 de septiembre de 2021, se incorpora la escritura pública no. 2.898 de 30 de septiembre de 2021 de la Notaria 30 de Medellín, contentiva a la dación en pago de una de las coejecutadas y a favor del ejecutante (Cfr. documento 113 y 129).

Por lo anterior, se oficiará a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, informándole que, por auto de 28 de septiembre de 2021, se autorizó la dación en pago con la transferencia del derecho de dominio del inmueble con folio de matrícula no. 001-1079164, protocolizada en la escritura pública no. 2.898 de 30 de septiembre de 2021 de la Notaria 30 de Medellín celebrada entre Martha Elena Ospina Tulena y sociedad Find Value S.A.S.

Se advierte al registrador que, dicha autorización, no implica la cancelación ni del embargo ni la hipoteca que recae sobre el inmueble.

NOTIFÍQUESE

DIEGO NARANJO USUGA
JUEZ